

28549 - Teoría y sistemas de las relaciones laborales I

Información del Plan Docente

Año académico	2017/18
Centro académico	108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
Titulación	428 - Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Créditos	6.0
Curso	2
Periodo de impartición	Segundo Semestre
Clase de asignatura	Obligatoria
Módulo	---

1. Información Básica

1.1. Introducción

Breve presentación de la asignatura

En esta asignatura se analizan las características de la teoría de las relaciones laborales. Desde una perspectiva económica se abordarán las características del sistema de negociación colectiva y de la política de concertación, así como los cambios que se han venido produciendo en el marco institucional del mercado de trabajo en España a través de las reformas laborales y sus implicaciones sobre el comportamiento de las principales variables microeconómicas y macroeconómicas. Desde la perspectiva del Derecho, se aborda el tratamiento jurídico, tanto en lo que se refiere a su estructura interna y funcionamiento como a los mecanismos de concertación social facilitadores del diálogo. Los diferentes aspectos jurídicos de las relaciones laborales se estructuran en torno a las organizaciones de trabajadores y de empresarios y las modalidades de su vinculación en un contexto cambiante.

1.2. Recomendaciones para cursar la asignatura

Los alumnos tienen que afrontar la asignatura dispuestos a ser constantes en sus labores de estudio. Por ello, es recomendable que los alumnos se impliquen y participen en el desarrollo de la materia con espíritu crítico y reflexivo. En este marco, para lograr un grado de aprovechamiento elevado, es recomendable la asistencia regular y la participación activa de los alumnos en las diversas sesiones de trabajo (teóricas y prácticas), así como la disponibilidad para el estudio y el trabajo autónomo. Igualmente se recomienda la consulta continua de la asignatura en el ADD de la Universidad de Zaragoza, puesto que en él se marcarán las pautas de la asignatura a lo largo de la docencia.

1.3. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos tiene vocación interdisciplinar. El Módulo 7: Teoría y Sistemas de Relaciones Laborales (12 créditos) da buena muestra de esta vocación permitiendo analizar un objeto de estudio común desde diferentes ciencias. Su ubicación en el segundo semestre del segundo curso, antes de asignaturas como Sistemas de Relaciones Laborales, Derecho Colectivo del Trabajo y Técnicas de Negociación muestra a las claras su carácter básico para el desarrollo de otras materias del Grado. Esta asignatura tiene adjudicada una docencia de 6 créditos, de los cuales 3 corresponden al área de Economía y 3 al área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

1.4. Actividades y fechas clave de la asignatura

El profesorado informará de las fechas clave relativas a las diferentes actividades formativas y de evaluación que se vayan a realizar. Éstas se ajustarán tanto al calendario y horarios propuestos por el equipo decanal como a todos

28549 - Teoría y sistemas de las relaciones laborales I

aquellos aspectos fundamentales para diseñar la docencia: número de estudiantes, estructura de espacios, etc.

2.Resultados de aprendizaje

2.1.Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1 Comprender y valorar los efectos económicos de los modelos básicos del estado de bienestar: residual, contributivo y universal en España y en perspectiva comparada
- 2 Valorar y evaluar las consecuencias económicas de las decisiones emanadas de los agentes económicos públicos y privados que intervienen en las relaciones laborales y en la concertación social en España y desde una perspectiva comparada
- 3 Comprender y evaluar los efectos macroeconómicos y microeconómicos derivados de las características del sistema de negociación colectiva en España y desde una perspectiva comparada
- 4 Es capaz de comprender el marco normativo de las relaciones laborales en un contexto de carácter dinámico y cambiante en el ámbito nacional y de la Unión Europea
- 5 Es capaz de asesorar en materias propias del ámbito normativo en relación con la constitución, organización y funcionamiento de los sindicatos y asociaciones empresariales y conoce y comprende el régimen jurídico sindical
- 6 Demuestra la comprensión detallada del contenido y significado de los agentes económicos y sociales y su reconocimiento constitucional y conoce y comprende los fundamentos de la concertación social y la legislación social negociada

2.2.Importancia de los resultados de aprendizaje

La principal contribución desde el área de economía es que el estudiante aplique el razonamiento económico y comprenda los efectos económicos del sistema de negociación, así como de las actuaciones en materia de concertación y de las medidas aplicadas en las diferentes reformas laborales. Desde el derecho se contribuye a fundamentar el conocimiento jurídico básico en un Grado de carácter multidisciplinar, así como aportar la perspectiva jurídica al ámbito de las organizaciones y los procesos de concertación.

3.Objetivos y competencias

3.1.Objetivos

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El objetivo es que el estudiante de Relaciones Laborales y Recursos Humanos identifique, comprenda y valore la dimensión económica de la teoría y sistema de relaciones laborales en España. Mediante este análisis completa su comprensión de las estructuras y procesos sociales, el cambio social y el comportamiento humano que afectan a los sistemas de relaciones laborales. Por su parte, el aporte jurídico proporciona a los estudiantes el marco teórico, conceptual y aplicativo necesario para tratar profesionalmente la solución de problemas jurídicos en la organización interna de los sindicatos y asociaciones empresariales y de las relaciones de diálogo y concertación en entre ellos y con el Estado.

3.2.Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

De acuerdo con lo establecido en la Memoria de Verificación del Grado, esta asignatura desarrollará conocimientos en línea con las siguientes competencias:

Competencias genéricas instrumentales:

- 1- Analizar y sintetizar
- 2- Gestionar información
- 3- Organizar y planificar

28549 - Teoría y sistemas de las relaciones laborales I

4- Comunicarse de forma oral y escrita en lengua española

7- Tomar decisiones y gestionar problemas

Competencias genéricas personales:

9- Tener habilidad en las relaciones interpersonales

10- Razonar de forma crítica

11- Trabajar en equipo

Competencias genéricas sistémicas:

14- aprender de forma autónoma

15- desarrollar la creatividad

18- aplicar criterios de calidad

Competencias específicas del título:

31- Capacidad para conocer la teoría y sistemas de relaciones laborales

32. Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados

49. Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales, así como de mediación y arbitraje

50. Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral

52- Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales

54- Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales

4.Evaluación

4.1.Tipo de pruebas, criterios de evaluación y niveles de exigencia

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

La calificación final de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones obtenidas en cada una de las áreas. En todo caso, para poder obtener la calificación de aprobado será preciso haber obtenido al menos un 4 en la de menor calificación. De no obtenerse, la calificación final será la de menor puntuación.

De acuerdo con el artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje, el uso de cualquier práctica irregular en la realización de los distintos ejercicios y/o pruebas supondrá una calificación de suspenso en el ejercicio o prueba correspondiente.

Para la calificación en cada una de las áreas se atenderá a los siguientes criterios de ponderación:

Área de Economía:

50% Actividad docente Tipo 1

25% Actividad docente Tipo 2

25% Actividad docente Tipo 6

Evaluación 1ª Convocatoria:

Una prueba objetiva tipo test para evaluar los contenidos básicos y fundamentales de la materia desarrollados en la

actividad docente Tipo 1 Una prueba objetiva de preguntas cortas para evaluar los contenidos desarrollados en la

actividad docente Tipo 2 correspondientes a la formulación, análisis y debate de los problemas o ejercicios

planteados en relación a los contenidos Tipo 1 Una prueba práctica para evaluar la actividad docente Tipo 6 consistente en un trabajo autónomo en donde los alumnos deberá proceder de manera escrita a la realización de las actividades, problemas o casos a resolver que se les planteen. Este trabajo se deberá realizar en grupo y a lo largo del período docente.

Evaluación 2ª Convocatoria:

Se guarda la nota obtenida en la prueba que valora las actividades Tipo 6 y se realizará una prueba objetiva de

preguntas cortas para evaluar los contenidos desarrollados en las actividades docentes Tipo 1 y Tipo 2

Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social

70% Actividad docente Tipo 1

30% Actividad docente Tipo 2

Una prueba objetiva tipo test para evaluar los contenidos básicos y fundamentales de la materia desarrollados en la

actividad docente Tipo 1. 14 preguntas para responder en 25 minutos, con posibilidad de tener la legislación en papel

sobre la mesa. Una prueba objetiva de desarrollo de un caso práctico para evaluar los contenidos de la actividad docente

Tipo 2 que tendrá relación con los casos prácticos realizados durante el curso.

Actividad docente Economía Horas

Tipo 1: Clase magistral 15

28549 - Teoría y sistemas de las relaciones laborales I

Tipo 2: Problemas y casos 7,5
Tipo 6: Trabajos prácticos 7,5
Tipo 7: Trabajo autónomo estudiante 42
Tipo 8: Superación de prueba 3
Total 75

Actividad docente Derecho del Trabajo Horas
Tipo 1: Clase magistral 15
Tipo 2: Problemas y casos 15
Tipo 6: Trabajos prácticos 0
Tipo 7: Trabajo autónomo estudiante 42
Tipo 8: Superación de prueba 3
Total 75

5. Metodología, actividades, programa y recursos

5.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El principal protagonista del proceso de aprendizaje es el estudiante. El profesor proporcionará distintos elementos para facilitar el aprendizaje, y en este cometido el Anillo Digital Docente (ADD) podrá ser una herramienta fundamental.

El proceso de aprendizaje se ha diseñado sobre los siguientes elementos:

1. El modelo didáctico instructivo con exposición de los conceptos y conocimientos teóricos y la utilización de bibliografía sobre los contenidos programados
2. En las actividades prácticas, centrado en la actividad y participación del estudiante, se deberán resolver diferentes supuestos y casos prácticos relacionados con los conceptos teóricos. Además de la resolución de problemas concretos, se tratará de que los estudiantes debatan acerca de la relación existente entre determinados conceptos teóricos y el mundo real.

5.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Las actividades docentes de Tipo 1 consistirán en clases expositivas con el grupo en su totalidad, donde se expondrán y trabajarán los fundamentos teóricos de la materia. Las actividades docentes de Tipo 2 supondrán un acercamiento más práctico a la materia consistente en el intercambio de ideas, debates, problemas, casos, trabajos individuales y/o grupales, etc. Por último, la actividad Tipo 6 de Economía consistirá en la realización de un trabajo en grupo cuyas bases se concretarán en la primera semana de docencia de la asignatura.

5.3. Programa

BLOQUE 1: ÁREA DE ECONOMÍA

UNIDAD DIDÁCTICA 1 (1 CRÉDITO). El mercado laboral en España: marco institucional

La estructura salarial

El sistema de negociación colectiva en España

UNIDAD DIDÁCTICA 2 (1 CRÉDITO). La política de concertación y el diálogo social en España

Desde los Pactos de la Moncloa hasta finales de los años 90

El diálogo social en la década 2000

UNIDAD DIDÁCTICA 3 (1 CRÉDITO). Las reformas del mercado de trabajo en España

Las reformas de 1984, 1994 y 1997

Las nuevas reformas laborales en la década de 2000

BLOQUE 2: ÁREA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD DIDÁCTICA 4 (2 CRÉDITOS). La libertad sindical

28549 - Teoría y sistemas de las relaciones laborales I

Teoría de las relaciones laborales: marco jurídico estatal y constitucional
El régimen jurídico de la libertad sindical.
La constitución del sindicato, sus estatutos y su responsabilidad.
Los sindicatos más representativos.
La tutela de la libertad sindical.
Las asociaciones empresariales y otras organizaciones profesionales.

UNIDAD DIDÁCTICA 5(1 CRÉDITO). La concertación social
La configuración de marcos de encuentro: Estado y agentes sociales.
La participación institucional de los sindicatos.
Los Consejos Económicos y Sociales.
El marco internacional y el Derecho comparado.

5.4. Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos
De acuerdo con los principios ya expuestos, la programación detallada de las actividades de aprendizaje se proporcionarán al inicio del periodo docente adecuándose al calendario y horarios previstos.

5.5. Bibliografía y recursos recomendados

- | | |
|----|--|
| BB | [Derecho del Trabajo] Blanch Ribas, J. M. (coord.), Espuny Tomás, J. M., Gala Durán, C., Martín Artiles, A. (2003). Teoría de las relaciones laborales. : desafíos Barcelona: UOC. |
| BB | [Derecho del Trabajo] Blanch Ribas, J. M. (coord.), Espuny Tomás, J. M., Gala Durán, C., Martín Artiles, A. (2003). Teoría de las relaciones laborales. Fundamentos. Barcelona: UOC. |
| BB | [Derecho del Trabajo] Brunet Icart, I., Böcker Zavaro, R. (2013). Capitalismo global : aspectos sociológicos. Madrid: Grupo 5. |
| BB | [Derecho del Trabajo] García Ninet, J. I. (Dir.), García Viña, J. (Coord.). (2011). Manual de derecho sindical . 3ª ed. Barcelona: Atelier. |
| BB | [Derecho del Trabajo] Molero Manglano, C. (1996). Derecho sindical. [1ª ed.]. Madrid: Dykinson. |
| BB | [Derecho del Trabajo] Montoya Melgar, A. y Aguilera Izquierdo, R. (2014). Legislación sindical. 23ª ed. Madrid : Tecnos. |
| BB | [Derecho del Trabajo] Ojeda Avilés, A. (2003). Derecho sindical. 8ª ed. Madrid: Tecnos. |
| BB | [Derecho del Trabajo] Sala Franco, T. (2003). Derecho sindical. 9ª ed. Valencia : Tirant lo Blanch. |
| BB | [Economía] - Bassanini, A. y Mestres, J. (2014). La reforma laboral de 2012 en España: evaluación preliminar. Madrid: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, |

28549 - Teoría y sistemas de las relaciones laborales I

- Subdirección General de Información
Administrativa y Publicaciones.
- BB** [Economía] Fariñas García, J. C. y Rodríguez Rodríguez, D. (coords.). (2013). Métodos de economía aplicada. 2ª. ed. Cizur Menor (Navarra): Aranzadi.
- BB** [Economía] García Delgado, J. L. y Myro Sanchez, R. (dirs.) (2015). Economía española. Una introducción. Madrid: Cívitas.
- BB** [Economía] García Delgado, J. L. y Myro Sanchez, R. (dirs.) (2015). Lecciones de economía española. 2ª ed. Madrid.:Cívitas.
- BB** [Economía] McConnell, C. R., Brue, S. L. y Macpherson, D. A. (2011). Economía Laboral. 7º ed. Madrid: McGraw Hill.
- BB** [Economía] Ruesga, S. M. (Dir.). (2014). Economía del trabajo y política laboral . 2ª ed. Madrid : Pirámide

LISTADO DE URLs:

- [Economía] Conde Ruiz, J.I., Felgueroso, F. y García Pérez, J.I. (2010). Las reformas laborales en España: un modelo agotado, Fundación de Estudios de Economía Aplicada
[www.fedea.net/documentos/pubs/ee/2010/11-2010.pdf]
- [Economía] Fundación de Estudios de Economía Aplicada. (2011). Nueve propuestas para la reforma de la negociación colectiva en España. Madrid: FEDEA.
[<http://www.fedea.net/negociacion-colectiva/>]
- [Economía] Fundación de las Cajas de Ahorros. (2010). La reforma del mercado de Trabajo. En Papeles de Economía Española, 124
[<https://www.funcas.es/Publicaciones/Sumario.aspx?IdRef=1-01124>]
- [Economía] Fundación de las Cajas de Ahorros. (2010). La reforma del mercado de Trabajo. En Papeles de Economía Española, 124
[<https://www.funcas.es/Publicaciones/Sumario.aspx?IdRef=1-01124>]
- [Economía] Gómez, S., Contreras, I. y Gracia, M. D. (2009). Las reformas laborales en España y su impacto real en el mercado de trabajo, periodo 1985-2008. Pamplona: Cátedra SEAT, Business School, Universidad de Navarra.
[www.iese.edu/es/files/ReformasLaborales.pdf]
- [Economía] Madsen, P. K. (2008). Flexiseguridad. Un nuevo programa para la reforma del mercado laboral en Europa. En Boletín económico de ICE, 2950, p. 17-24
[https://www.researchgate.net/publication/28231064_Flexiseguridad_un_nuevo_p]

28549 - Teoría y sistemas de las relaciones laborales I

[Economía] Pérez Infante, J.I. (2009). La concertación y el diálogo social en España: 1977-2007. Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración, 81, 41-69

[http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numer

[Economía] Pérez Infante, J.I. (2010). La negociación colectiva y los salarios en España: Características y propuestas de reforma.

[http://www.ortegaygasset.edu/admin/descargas/contenidos/IPerez%20Infante_ne